



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H N° **773-06**

SALTA, **03 AGO. 2006**

Expte. N° 4.539/06

VISTO:

El pedido formulado por la Mg. María Ángela AGUILAR, solicitando reintegro de los gastos efectuados con motivo de la realización de trabajo de campo con alumnos de la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación I", entre los meses de mayo y junio del año en curso, en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar ayudas económicas a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología, luego de evaluar lo peticionado, avala la solicitud de reintegro de los gastos emergentes en este caso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 072/06, aconseja hacer lugar al pedido otorgando la suma total de Pesos Noventa con 53/100 (\$ 90,53) conforme a lo solicitado, con imputación al fondo de "Ayuda Económica para Alumnos", rubro "Trabajos de Campo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJERO PROFESOR a/c del DECANATO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Mg. María Ángela AGUILAR gastos hasta la suma total de PESOS NOVENTA CON 53/100 (\$ 90,53) motivados por la realización del trabajo de campo mencionado en el exordio.-

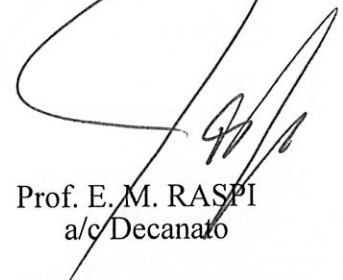
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno al fondo de "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "**Trabajos de Campo**".

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Prof. AGUILAR, a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

  
PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



  
Prof. E. M. RASPI  
a/c Decanato